

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 369/94.  
Notificado a: Herrera Brocal, Blas.  
Ultimo domicilio: Cortijo Los Lojes (Freila).  
Trámite que se notifica: Resoluciones.

Granada, 29 de enero de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 622/94.  
Notificado a: Antonio Navas Moreno.  
Ultimo domicilio: Cta. de Almuñécar (Albuñuelas).  
Trámite que se notifica: Resoluciones.

Granada, 29 de enero de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 256/95.  
Notificado a: García Pretel, Antonio.

Ultimo domicilio: Costa Banana Bl. 5 2 I (Almuñécar).  
Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 31 de enero de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 41/96.  
Notificado a: Salas Roldán, Manuel.  
Ultimo domicilio: Cra. Sierra Nevada (Granada).  
Trámite que se notifica: Incoaciones.

Granada, 5 de febrero de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 744/94.  
Notificado a: Valle El Puntal, Comunid. Prop.  
Ultimo domicilio: Valle El Puntal (Padul).  
Trámite que se notifica: Propuestas.

Núm. expediente: 469/95.  
Notificado a: Hileras Valero, Angeles.  
Ultimo domicilio: Estación 22 (Dúrcal).  
Trámite que se notifica: Propuestas.

Granada, 5 de febrero de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA (MALAGA)

*ANUNCIO. (PP. 47/96).*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1995 aprobó definitivamente el Proyecto de Delimitación de Polígonos Zona Norte Calle Chorruelo y Los Bancales.

Contra el presente acuerdo cabe recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Frigiliana, 4 de diciembre de 1995.- El Alcalde.

*ANUNCIO. (PP. 593/96).*

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1996, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el cambio de sistema de actuación del Sector UR-4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Frigiliana, de conformidad con lo establecido en el art. 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1.º Que por Nueva Frigiliana, S.A. se efectúe una declaración ante Notario según la cual se compromete al abono de los gastos íntegros presupuestados en el proyecto de urbanización, así como a las cesiones obligatorias según plano aprobado previamente por este Ayuntamiento.

2.º A que deposite un aval por importe de 19 millones de pesetas en garantía al pago de las obras de urbanización correspondiente a los terrenos de la urbanización cuya titularidad es distinta a Nueva Frigiliana, S.A.

3.º A que una vez tramitado el cambio de sistema y antes de su aprobación definitiva se presente en este Ayuntamiento un proyecto de Normalización de las fincas incluidas en el sector que contendrá la documentación exigida por el art. 119 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Segundo. Someter a información pública el acuerdo de aprobación inicial durante el plazo de quince días, mediante publicación en el BOJA, Tablón de Edictos del Ayuntamiento y Diario de mayor circulación de la Provincia, con citación personal de los propietarios de terrenos incluidos en el sector.

Frigiliana, 16 de febrero de 1996.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

*ANUNCIO. (PP. 285/96).*

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día veinticinco de enero del presente año, con mayoría absoluta legal acordó la Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle «La Chacona» de esta localidad.

Lo que comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Bormujos, 29 de enero de 1996.- El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

#### AYUNTAMIENTO DE CARCHELES (JAEN)

*EDICTO. (PP. 357/96).*

Don Enrique Puñal Rueda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén), hace saber:

Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 28.7.95, acordó la rehabilitación del Escudo del Municipio y adopción de su Bandera, habiéndose formulado una serie de alegaciones a dicho acuerdo por la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

A la vista del Informe de dicha Real Academia, en sesión plenaria ordinaria de 26.1.96, este Ayuntamiento Pleno ha acordado:

Primero. Ratificarse en su acuerdo de fecha 28.7.95 por lo que se refiere a la configuración del Escudo del Municipio de Cárcheles, quedando por tanto tal y como se describe en dicho acuerdo (BOJA núm. 118 de 2.9.95, pág. 8.691).

Segundo. Modificar el acuerdo de fecha 28.7.95, por lo que a la configuración de la Bandera del Municipio se refiere, quedando de la siguiente manera:

#### B A N D E R A

Bandera de endrizar rectangular, de tafetán, con una proporción de tres módulos de larga por dos de ancha, o lo que es lo mismo, una vez y media más larga que ancha, que en campo de sinople cargará íntegramente con su timbre, el escudo de Cárcheles, ajustando el eje geométrico de éste, al centro del vexilo, con una altura igual a los dos tercios del ancho de la bandera.

Dicho acuerdo se somete a información pública por plazo de 15 días, mediante anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», contándose dicho plazo desde su inserción en este último.

Cárcheles, 31 de enero de 1996.- El Alcalde-Presidente, Enrique Puñal Rueda.

#### AYUNTAMIENTO DE FONELAS

*ANUNCIO sobre aprobación inicial Plan Parcial Puente Ladrillo. (PP. 457/96).*

Don Juan Miguel Martínez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fonelas, hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 6 de febrero de 1996, el Plan Parcial de Ordenación del Sector Núm. 2 Industrial, en paraje «Puente Ladrillo», se somete a información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en BOJA, para que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen pertinentes.

Fonelas, 7 de febrero de 1996.- El Alcalde, Juan Miguel Martínez Ruiz.